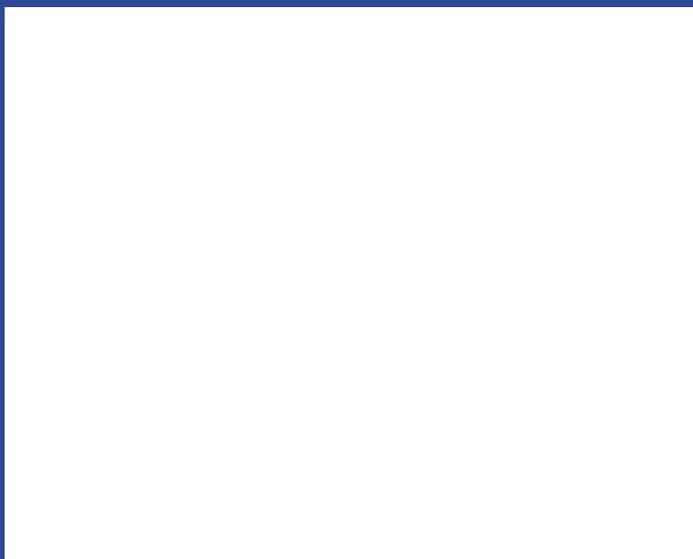


# *ESTUDIOS de LINGÜÍSTICA*

*UNIVERSIDAD de  
ALICANTE*

**Número 15**

**Año 2001**



**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA,  
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA  
LITERATURA**

Este número de E.L.U.A. cuenta con la financiación  
de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Imprime: QUINTA IMPRESIÓN, S. L.  
Hnos. Bernad, 10 bajo - 03080 Alicante

Depósito Legal: A-15-1985

I.S.S.N.: 0212-7636 correspondiente a la colección  
*Estudios de Lingüística*

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición impresa de la obra.**

Edición electrónica:



Susana Pastor Cesteros  
Ventura Salazar García  
(eds.)

## **ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA**

Maitena Etxebarria Arostegui

**Normalización del Euskera y educación  
bilingüe**

# Índice

---

## Portada

## Créditos

Maitena Etxebarria Arostegui

## **Normalización del Euskera y educación bilingüe . . . . 5**

Resumen . . . . . 5

1. Introducción . . . . . 6

2. Caracterización general del País Vasco . . . . . 9

3. La Lengua Vasca: norma lingüística y variedades . 10

4. Marco legal: estatuto de autonomía para el país vasco y ley básica de normalización y uso del euskera . . . . . 19

5. Situación sociolingüística: conocimientos y uso de la lengua vasca . . . . . 26

6. La lengua vasca en la enseñanza . . . . . 32

Referencias bibliográficas . . . . . 60

Apéndice . . . . . 66

## **Normalización del Euskera y educación bilingüe**

MAITENA ETXEBARRIA AROSTEGUI  
(UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)

### **Resumen**

The present article deals with some sociopolitical aspects completely necessary to understand the current situation of Basque language. After introducing some general aspects, conditions and development of the process of linguistic standardization are taken into account in the Basque territories (Euskal Herria), as well as the knowledge and use of the language. Later on, the article centres on the presence of Basque language in teaching levels, above all in bilingual teaching models. The subsequent data allow us to show an analysis and evaluation of the linguistic policy followed throughout the last years, and its consequences on the use of language by the schooling population.

## 1. Introducción

**L**a lengua vasca (*euskera*), al igual que cualquier otra lengua natural, constituye el objeto cultural más desarrollado del grupo humano que la ha usado y conservado. La lengua resulta ser el producto de un largo recorrido cultural de la propia comunidad lingüística, un producto siempre en desarrollo en la medida en la que sigue utilizándose, cada vez con una pluralidad mayor de funciones, cada vez más elaboradas, y, por tanto, cada vez más cultas. Pero el euskera posee además, otras particularidades de naturaleza sociopolítica, como son también su carácter de lengua *minoritaria* y, al tiempo, también *minorizada*. Minoritaria en tanto en cuanto es utilizada por un pequeño número de hablantes que, en gran medida, son hablantes de otra lengua mayoritaria (el español y, en menor proporción, el francés). Minorizada, en tanto en cuanto, en diferentes circunstancias históricas, antiguas y recientes, el uso del euskera estuvo postergado y, en algunas ocasiones, prohibido, a funciones de poco prestigio sociocultural, y aún lo está en parte.

En los últimos 25 ó 30 años, a través de la aplicación de una política lingüística decisiva y que explicitaremos a continuación, se ha producido la recuperación lingüística del euskera, se ha llevado a cabo el proceso de normalización o es-

tandarización, lo que ha permitido detener la pérdida y aumentar, muy notablemente, su número de hablantes. La *Ley de Normalización Lingüística del uso del Euskera* (1982) aprobada en el Parlamento Vasco, establece las bases para la actuación en materia de política y planificación lingüísticas. En el área de Educación, en los Medios de Comunicación y en la Administración se han ido aprobando normativas que, paulatinamente, van creando una red de servicios que, por primera vez en la historia del País Vasco, se desarrollan en euskera de modo que los vascohablantes pueden hacer uso de su lengua en ámbitos que antes estaban vedados a esta lengua. Hay que destacar que, juntamente con la normativa oficial, las iniciativas populares pro-euskera han seguido vivas, se han puesto en marcha programas de divulgación, se han multiplicado las labores sociales y culturales de las ikastolas (escuelas vascas) y de otras instituciones docentes. Asimismo se han llevado a cabo programas socio-culturales diversos en el ámbito de la literatura, la música, las danzas vascas, talleres artísticos, etc.

Nuestro propósito en este artículo es introducir inicialmente algunas reflexiones en torno a la configuración de las Comunidades Autónomas con lengua propia, sus modelos

en distintas comunidades para poder examinar con más propiedad el proceso de normalización que ha seguido la lengua vasca en este ámbito así como el nacimiento y desarrollo de los modelos de educación bilingüe que se han aplicado, en concreto, en nuestro país.

Este hecho nos permitirá evaluar el desarrollo sociolingüístico de la comunidad y de su lengua, en este caso, del euskera. Y es que nuestro objetivo responde, también, a un propósito desmitificador, referido a la situación de bilingüismo o al plurilingüismo que lejos de constituir una anomalía es y ha sido una constante histórica en la mayor parte del mundo; lo cual viene a demostrar que no tiene por qué suponer motivo de conflicto en el plano social, al tiempo que, en el plano individual, supone una fuente indudable de riqueza. Así, constituyendo la lengua un elemento de identidad de la persona y de su enraizamiento más profundo, la situación bilingüe o plurilingüe de algunas comunidades bajo el prisma del reconocimiento y la normalización de las lenguas propias supone la manifestación del respeto a los derechos colectivos de los pueblos.

## 2. Caracterización general del País Vasco

El País Vasco ocupa un territorio situado en el Norte de la Península, al borde del Mar Cantábrico. Tiene una extensión de 7.261 Km<sup>2</sup> y según el Censo de Población de 1.996, una población de 2.098.055 habitantes. Por su pasado, su historia, su lengua y su tradición sociocultural está estrechamente ligado con el resto de los territorios donde también se habla euskera: Navarra y las tres provincias del País Vascofrancés (*Iparralde*). Así, se denomina *Euskalherria* al conjunto de territorios donde se habla euskera y *Euskadi* a este mismo ámbito territorial, entendido como unidad política.

Desde el punto de vista administrativo, la denominación oficial en territorio español es Comunidad Autónoma Vasca (C.A.V.); para el área de Navarra, se denomina Comunidad Foral de Navarra.

Geográficamente, la comunidad vascohablante se localiza como ya hemos señalado, a ambos lados de la frontera franco-española, a orillas de Océano Atlántico, en torno al Golfo de Bizkaia. Se trata de la C.A.V. que comprende los territorios históricos de Bizkaia (Vizcaya) con 1.140.026 habitantes (el 54,3%), cuya capital es Bilbao; Gipuzkoa (Guipúzcoa) con 676.208 habitantes (el 32,2%), cuya capital es Donostia

(San Sebastián) y Araba (Álava) cuya capital es Gazteiz (Vitoria), y con un total de 281.821 habitantes en todo el territorio alavés. La sede del Gobierno Vasco (*Eusko Jaurlaritza*) se ha instalado en Vitoria (Gazteiz) lo mismo que su Parlamento, con lo cual se ha convertido en la capital administrativa de la Comunidad Autónoma Vasca (C.A.V.).

La Comunidad Foral de Navarra, cuya capital es Iruña (Pamplona), cuenta con 437.200 habitantes, dentro del estado español. En el estado francés (*Iparralde*) se encuentran los territorios de Labort, Baja Navarra y Soule, con 212.400 habitantes. Geográficamente ha sido una zona de paso entre la Península Ibérica y el continente europeo, con escasos recursos naturales, a excepción del mineral de hierro de Bizkaia que permitió la industrialización temprana del país, a fines del S. XIX y comienzos del S. XX.

### **3. La Lengua Vasca: norma lingüística y variedades**

Como es sabido, y frente al resto de las otras lenguas habladas en la Península, el euskera no es una lengua románica y ni siquiera pertenece al tronco de lenguas indoeuropeas. Tipológica y genéticamente presenta características que la hacen muy peculiar. Entre ellas, Mitxelena destaca las siguientes: es una lengua en la que predominan los morfemas

sufijados, ya que el artículo, las desinencias de caso y el índice de relativo, entre otras cosas, se añaden sistemáticamente detrás del tema: «Gizon-a» (el hombre), «gizon-a-ren» (del hombre), «gizon-a-ren-a-ri» (al del hombre). Es característica también la «construcción ergativa» de la frase, por la cual el sujeto de lo que en otras lenguas es un verbo transitivo, «gizon-a etorri da» (hombre-el venido es) tiene la misma ausencia de marca formal que el complemento directo de un verbo transitivo «gizon-a eraman du» (el hombre ha traído a alguien), mientras que el sujeto del verbo transitivo está en un caso distinto llamado «ergativo» con su marca correspondiente, «gizon-ak gizon-a eraman du» (el hombre ha llevado al hombre): «es la llamada construcción ergativa, cuyo contraste con la oposición nom/acus. de las lenguas indoeuropeas, etc., puede verse en los ejemplos siguientes. Latín 'homo-venit', Vasco 'gizona etorri da'; Latín 'homo vidit', vasco 'gizonak ikusi du'» (Michelena, 1982).

No vamos a entrar aquí en el origen de la lengua vasca, que continúa siendo un problema no resuelto, ni en su posible relación con otras lenguas. Únicamente señalaremos que el euskera es una de las lenguas más antiguas de las que se hablan en Europa; también es sabido que a lo largo de la his-

toria vio reducido su territorio a ambos lados del Pirineo, hasta quedar limitado a la situación actual.

Como ya se ha explicado en muchas otras ocasiones, el acceso de la lengua vasca a la escritura fue tardío: a comienzos de la edad moderna aparece el primer texto en euskera, un conjunto de poesías de Bernard Dechepare. Del mismo siglo y en el campo de la prosa, la utilización del euskera tuvo un cultivador en Leizarraga, clérigo reformista que tradujo al euskera el Nuevo Testamento y compuso un catecismo para difusión de la doctrina protestante entre los vascos. En el siglo XVII se produjeron un número relativamente importante de obras de tema religioso y didáctico en euskera. Todas ellas responden a la actitud de la Contrarreforma, definida por el Concilio de Trento, realizadas en su mayoría con la intención de predicar en la lengua del pueblo. La mayor parte de estas obras corresponden a la llamada Escuela de Sara, en territorio vascofrancés, y están redactadas en dialecto labortano; hecho que ayudó a que este dialecto se convirtiera de alguna manera en el modelo literario del euskera. En el siglo XVII varios sacerdotes continúan con la tradición labortana clásica y otros inician una tradición semejante en guipuzcoano: Etxeberri (s. XVIII) recomienda a las Sociedades de Amigos del País la utilización del euskera en

la escuela y es el primero que trata de conseguir que la lengua vasca se use como vehículo de enseñanza. Del mismo siglo se conservan también obras de teatro popular en euskera. A comienzos del siglo XIX Mogel, párroco de Markina, compone, en euskera vizcaíno, *Peru Albarca*. En el mismo siglo Luis Luciano Bonaparte, sobrino de Napoleón I, inicia el estudio científico del euskera y a él debemos la descripción y caracterización de los diferentes dialectos que aún hoy siguen distinguiéndose (Michelena, 1982).

### **3.1. Norma lingüística y variedades**

Según el Príncipe Bonaparte y el propio Humboldt, que no sólo se interesó por el euskera, sino que contribuyó a su difusión encargando y publicando varias obras, los dialectos, variedades y hablas «euskaras» debían ser sometidos a una clasificación previa a toda otra consideración: hay dialectos literarios (vizcaíno, guipuzcoano, labortano, suletino) de una parte, y dialectos no literarios, de otra. «(...) Bonaparte había comprendido perfectamente cuál había sido la evolución de la literatura en lengua vasca que había abocado a la situación que existía en sus días (...). Existían, pues, entonces, normas dialectales, variedades «estandarizadas» de cierto color dialectal, que le eran impuestas al autor a poco que

quisiera elevarse del nivel del habla diaria» (Michelena, 1982).

El hecho de que el euskera fuera, a lo largo de su historia, fundamentalmente, una lengua de transmisión oral, con escaso uso escrito, favoreció la diversidad dialectal. La sistematización que propuso Luis Bonaparte y que esencialmente puede mantenerse hoy distingue los siguientes dialectos: vizcaíno, guipuzcoano, alto navarro (septentrional y meridional), labortano, bajo navarro (occidental y oriental) y suletino. Los tres últimos se completan, por el sur, con el aezcoano, salacenco y roncalés, respectivamente. Como ya hemos mostrado, algunos de estos dialectos tuvieron un cultivo literario y otros no: primero el labortano y, sucesivamente, guipuzcoano y vizcaíno. Pero ninguno de ellos, por sí mismo, parecía poder llegar a ser la lengua común de los vascos.

En el I Congreso de Estudios Vascos, celebrado en Oñate en 1918, quedó constituido el germen de lo que había de ser de inmediato la Academia de la Lengua Vasca (*Euskaltzaindia*). De ella se esperaba con urgencia una orientación precisa sobre el problema de la unificación de la lengua; problema que, según cita Michelena, fue tratado con amplitud y sin reservas en la ponencia de Luis de Elizalde, que pasó a ser uno de sus miembros fundadores. Y, de acuerdo con las ex-

pectativas, la recién creada Academia, una vez completado el número de sus miembros, procedió a encargarse que se elaboraran informes previos, a fin de disponer de elementos en que fundamentar las decisiones necesarias. Pero éstas no se tomaron nunca ya que no todo el mundo era partidario de resoluciones normativas. Además, ninguna región o dialecto podía, en principio, ceder el lugar que le correspondía.

Hubo, sin embargo, un proyecto preciso que, aunque nunca fue expuesto de un modo sistemático para su enseñanza y divulgación, sí quedó ampliamente ejemplificado. «Se trata del «gipuzkera osotua» o guipuzcoano «completado» (con ayuda, como es natural, de elementos tomados de otros dialectos) de Azkue, presidente, hasta su muerte, de la Academia, que, mejor que en el teórico y asistemático *Gipuzkera osotua* (1934) puede ser estudiado en su *Prontuario fácil para el estudio de la lengua vasca popular* (Bilbao, 1927) y (segunda edición, Bilbao, 1932), o en la novela *Ardi Galdua* (1918), con traducción» (Michelena, 1982).

El modelo de Azkue no prendió ni se discutió, seriamente, entre los escritores, y se produjeron distintas actitudes entre las que destacan las de aquellos que consideraban que había que fijarse en un modelo clásico, que se retrotraía al labortano del siglo XVII, frente a las de otros más «populistas»

que promulgaban la utilización por escrito de un euskera próximo al habla urbana. «Este movimiento tiene una nutrida historia, si se tienen en cuenta las reacciones favorables o adversas que suscitó. Hubo tomas de posición individuales y colectivas de gentes representativas en ese campo cultural y también de otras que no lo eran tanto, pero que eran portavoces de estados de opinión. Por fin, en 1968, medio siglo después de haber sido fundada para ese objeto antes que nada, la Academia de la Lengua Vasca consideró que había llegado el momento de señalar sus criterios. Para ello, se organizaron las reuniones de Aranzazu, con asistencia libre, en las que se presentaron y discutieron varias ponencias y comunicaciones y la Academia misma, al final, tomó unos acuerdos que, aunque muy moderados en su tenor literal, dejaban abierta una vía bien marcada en lo fundamental» (Michelena, 1982).

Se llegó allí a una especie de navarro-guipuzcoano, con toques «labortanos», entre los cuales estaba —«y era algo más que un toque» en palabras de Michelena— el empleo, en parte obligatorio, de la letra «h». Este punto, como si no hubiera habido otros tanto o más discutibles y, desde luego, más importantes, se convirtió como es sabido, en el «shibboleth» de la reforma (Michelena, 1982). Se acordó y se

aceptó, en suma, un sistema gráfico que, con alguna modificación posterior, cabría tildarlo de «arcaizante».

La morfología nominal, a diferencia de la verbal, no ofrecía grandes dificultades y había de hecho un acuerdo, casi total, anterior a las reuniones de Aranzazu. Pero en el verbo, y sobre todo en el auxiliar, esencial en el funcionamiento de la lengua, no se llegó fácilmente a acuerdos y, tras largas discusiones, «se acabó por adoptar un verbo auxiliar navarro, guipuzcoano, que además, en parte, es o ha sido vasco común. Se dio de lado (...), más que nada, lo que es propio del occidental, más conocido por vizcaíno» (Michelena, 1982).

Es cierto que la solución adoptada, que configuró el «euskera batua» (euskera unificado) y fue inspirada en buena parte por el propio Michelena —basado, como ya hemos señalado, en la tradición escrita de los dialectos centrales, guipuzcoano y labortano, con alguna aportación de dialectos periféricos— provocó, en un primer momento, una gran polémica entre algunos lingüistas, más partidarios de la espontaneidad de la lengua oral y del dialecto vizcaíno. Pero actualmente ha sido aceptado de forma absolutamente generalizada y se ha impuesto como única solución posible. Las razones de su aceptación como se comprenderá bien, tienen que ver con la propia necesidad de normalización y recupe-

ración de la lengua vasca: era necesario para su supervivencia y ésta dependía de su presencia en la enseñanza, en los medios de comunicación, escritos y audiovisuales. Y, para cualquiera de estos usos, se necesitaba de un código común de manera ineludible. Posteriormente, con la autonomía del Gobierno Vasco, que ha respaldado oficialmente todas las propuestas de la Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia y su utilización en la documentación oficial y en la enseñanza, la cuestión permaneció, definitivamente, así.

Además, las propuestas que conforman el «euskera batua» (unificado o «estándar») responden, también, a la necesidad de modernización de la lengua vasca para poder expresar y comunicar las nociones propias de la ciencia, la técnica y las distintas realidades culturales de la vida actual. En este sentido ha sido necesaria la realización de un gran trabajo de modernización y adaptación de la lengua, llevada a cabo por Euskaltzaindia, plasmada en la elaboración de Gramáticas, Diccionarios, Léxicos específicos, etc. Por fin, en la actualidad, el uso del euskera en la Universidad y en la divulgación científico-técnica ha contribuido a la consolidación del modelo y a la desaparición de la controversia inicial.

#### **4. Marco legal: estatuto de autonomía para el país vasco y ley básica de normalización y uso del euskera**

El Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 3/1979, de 18 de Diciembre), en los artículos referidos a la lengua, indica explícitamente:

Artículo 6º: «El Euskera, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas». «Las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad socio-lingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, regulando su carácter oficial y arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento». «Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua». «La Academia de la Lengua Vasca – Euskaltzaindia es institución consultiva oficial en lo que respecta al Euskera». «Por ser el euskera patrimonio de otros territorios vascos y comunidades, además de los vínculos y correspondencia que mantengan las instituciones académicas y culturales, la Comunidad Autónoma del País Vasco podrá solicitar del Gobierno español que celebre y presente, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, los tra-

tados o convenios que permitan el establecimiento de relaciones culturales con los Estados donde se integran o residen aquellos territorios y comunidades, a fin de salvaguardar y fomentar el euskera».

En virtud de la aprobación del Estatuto, el euskera, lengua propia del pueblo vasco, adquiere el carácter de lengua oficial, al mismo tiempo que el castellano. Así mismo, se reconoce a todos los miembros de la Comunidad Vasca el *derecho* a conocerlo y a utilizar la lengua propia. En la Constitución figura ya, como es sabido, la obligación de conocer el castellano y el derecho a utilizarlo para todos los españoles. Nadie podrá ser discriminado por razones lingüísticas y la Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia será la institución consultiva oficial en lo referente a la lengua vasca.

El Parlamento Vasco, en virtud de sus poderes, aprobó la Ley 19/1982 de 24 de Noviembre, o Ley Básica de Normalización de Uso del Euskera. En ella, en su preámbulo se expresa que la Constitución y el Estatuto de Autonomía confían en los poderes públicos de la Comunidad Autónoma Vasca la adopción de las medidas encaminadas a asegurar el desarrollo y la normalización del euskera, considerando su doble dimensión de parte fundamental del patrimonio cultu-

ral del pueblo vasco, junto con el castellano, e idioma de uso oficial en el territorio de la Comunidad Autónoma Vasca.

Se trata de reconocer al euskera como el signo más visible y objetivo de identidad de la Comunidad Vasca y, además, como instrumento de integración plena del individuo, a través de su conocimiento y de su uso. El carácter del euskera como lengua propia del pueblo vasco y como lengua oficial junto con el castellano no debe comportar, en ningún caso, menoscabo de los derechos de aquellos ciudadanos que por diversos motivos no pueden hacer uso de ella, conforme a lo establecido expresamente en el número 3 del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Reconocida la lengua como elemento integrador de todos los ciudadanos del País Vasco, deberán incorporarse al Ordenamiento jurídico vasco los derechos de los ciudadanos vascos en materia lingüística, particularmente el derecho a expresarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales y la garantía de la defensa del euskera como parte esencial de un patrimonio cultural, del que el pueblo vasco es depositario.

A partir de los principios generales que informan la Ley, el Título Preliminar reconoce el euskera como lengua propia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y el euskera y el

castellano como lenguas oficiales en su ámbito territorial. En el mismo título se proscribía la discriminación por razón de lengua. El Título Primero trata de los derechos de los ciudadanos y los deberes de los poderes públicos vascos en materia lingüística.

El Título Segundo regula las actuaciones de los poderes públicos. Su primer capítulo se refiere al uso del euskera en la Administración Pública, reconociéndose el derecho al uso del euskera y del castellano en las relaciones con la Administración Autónoma. Se regula también la inscripción de documentos en los registros públicos, se establece la forma bilingüe para la publicación de las disposiciones normativas o resoluciones o actos de la Administración, así como de las notificaciones y comunicaciones. Se faculta a todo ciudadano para utilizar la lengua oficial de su elección en las relaciones con la Administración de Justicia. Se atribuye al Gobierno, Órganos Forales de los Territorios Históricos o Corporaciones Locales, la facultad de establecer la nomenclatura oficial de poblaciones y topónimos, en general, de la Comunidad Autónoma. Se regula la redacción de señales e indicadores de tráfico. Se atribuye al Gobierno la facultad de regular la obtención y expedición del título de traductor jurado, así como la creación del servicio oficial de traductores.

Maitena Etxebarria Arostegui  
**Normalización del Euskera y educación bilingüe**

---

Se establece la forma bilingüe para los impresos o modelos oficiales a utilizar por los Poderes Públicos, así como en los servicios de transporte público con origen en el País Vasco. Se prevé la progresiva euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública.

El Capítulo Segundo regula el uso del euskera en la enseñanza. Se reconoce el derecho de todo alumno a recibir la enseñanza en euskera, regulándose la obligatoriedad de la enseñanza de la lengua oficial no elegida. Se atribuye al Gobierno la regulación de los modelos lingüísticos a impartir, la adopción de medidas encaminadas a la adquisición de un conocimiento suficiente de ambas lenguas oficiales y la adecuación de los planes de estudio. En cuanto a la formación del profesorado se prevé la adaptación de sus planes de estudio para conseguir su total capacitación en euskera y castellano. Se prevén también posibles exenciones de la enseñanza del euskera.

El Capítulo Tercero regula el uso del euskera en los medios de comunicación, reconociendo el derecho a ser informado en euskera. Atribuye al Gobierno la promoción del euskera en los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma y su impulso en la RTVE y la adopción de medidas de promoción y protección de imagen y sonido, etc.

El Capítulo Cuarto se refiere al uso social y otros aspectos institucionales del euskera atribuyendo al Gobierno la enseñanza y alfabetización del euskera para adultos, el fomento del uso del euskera en distintos ámbitos, y prevé la creación, por el Gobierno, de un órgano de encuentro para coordinar la aplicación de desarrollo de esta Ley. En el Capítulo Quinto se atribuye al Gobierno el velar por la unificación y normalización del euskera escrito oficial común.

Por último, la Disposición Adicional atribuye al Gobierno el establecimiento de vínculos con las instituciones o poderes que, actuando fuera de la Comunidad Autónoma, realizan actividades relacionadas con el euskera. La Disposición Transitoria asegura el paso de la situación actual en que la aplicación y desarrollo de esta Ley pueden ser plenos, impidiendo que exista un vacío normativo en tanto se plasme su espíritu en otras Leyes y Reglamentos.

La Ley establece también una Disposición Derogatoria y una Final en la que se autoriza al Gobierno al desarrollo reglamentario de la Ley.

Vamos a presentar aquí el Título Preliminar y el Capítulo Único del Título Primero. Los restantes dedicados a la Administración, Enseñanza y Medios de comunicación social, los examinaremos más adelante:

## Título Preliminar

Artículo 1º: «El uso del euskera y el castellano se ajustará, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten el Parlamento y el Gobierno vascos».

Artículo 2º: «La lengua propia del País Vasco es el euskera».

Artículo 3º: «Las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma del País Vasco son el euskera y el castellano».

Artículo 4º: «Los poderes públicos velarán y adoptarán las medidas oportunas para que nadie sea discriminado por razón de la lengua en la Comunidad Autónoma del País Vasco».

## Título Primero

Capítulo Único: «De los derechos de los ciudadanos y deberes de los poderes públicos en materia lingüística».

Artículo 5º: «Todos los ciudadanos del País Vasco tienen derecho a conocer y usar las lenguas oficiales, tanto oralmente como por escrito». «Se reconocen a los ciudadanos del País Vasco los siguientes derechos lingüísticos fundamentales: derecho a relacionarse en euskera, o en castellano, oral-

mente y/o por escrito con la Administración y con cualquier Organismo o Entidad radicado en la Comunidad Autónoma, derecho a recibir la enseñanza en ambas lenguas oficiales, derecho a recibir en euskera publicaciones periódicas, programaciones de radio y televisión y de otros medios de comunicación».

### **5. Situación sociolingüística: conocimientos y uso de la lengua vasca**

El censo de población de 1981 marca el inicio de la recogida de información estadística sobre el conocimiento del euskera en la comunidad autónoma vasca. en un primer momento el instituto de estadística (euskal estadistika erakundea: EUSTAT) introdujo en el cuestionario una única pregunta sobre la competencia lingüística de la población vasca que permitió, en razón de las respuestas, establecer una tipología de tres grupos:

Euskaldunes: Capaces de entender y hablar euskera (divididos además en tres subcategorías, según su nivel de competencia).

Cuasi-euskaldunes: Con alguna competencia activa o simplemente pasiva en euskera (divididos, también en otras tres subcategorías).

Erdaldunes: Sin ninguna competencia en euskera.

Además, a esta pregunta básica sobre la competencia o el conocimiento del euskera, que se mantuvo en el Padrón Municipal de Habitantes de 1.986, se le añadió otra nueva referida a la lengua materna, integrando a los sujetos por la lengua en la que han aprendido a hablar. La información obtenida para estas dos variables ha hecho posible la elaboración de diversos índices y tipologías que aparecieron recogidas en el estudio Soziolinguistikako Mapa (Análisis Demolingüístico de la Comunidad Autónoma Vasca derivado del Padrón de 1986), publicado por la Secretaría General de Política Lingüística en 1989.

En el Censo de Población de 1991 se introdujo una tercera pregunta acerca del uso de la lengua en el ámbito familiar y de esta forma se completó el conjunto de la información estadística disponible hasta la fecha.

Así, la recogida de información sobre la lengua vasca, iniciada en 1981, permite la presentación de series estadísticas y el seguimiento de la evolución de la competencia lingüística a lo largo de la década 1981-1991. Además, este análisis diacrónico se puede realizar con el máximo nivel de detalle geográfico. Esta nueva información del Censo de Población de 1991 permite la creación y elaboración de nue-

vos índices y tipologías. El análisis que se ofrece a continuación no es sino un esbozo de la situación y evolución del euskera en los últimos años.

La comparación de los resultados del volumen Censos de Población y Viviendas 1991; Educación y Euskera publicado por el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), con los resultados tanto de Censos y Padrones como de encuestas sociolingüísticas precedentes, permiten agrupar la información que detallamos en tres apartados: Competencia Lingüística, Lengua Materna y Lengua hablada en casa.

En 1996 se ha realizado la II Encuesta Sociolingüística de Euskal Herria tal y como se hiciera en 1991. En su realización han colaborado la Viceconsejería de Política lingüística del Gobierno Vasco, la Dirección General de Política lingüística del Gobierno de Navarra y el Instituto Cultural del País Vasco Norte. Tal como indicábamos, vamos a iniciar su exposición por el apartado de Competencia. En este caso se han distinguido cuatro grupos en función del grado de competencia relativa que tienen los ciudadanos entre las dos lenguas en contacto.

### ***5.1. Competencia lingüística por territorios***

Véase figura I del apéndice. En los tres territorios predominan los monolingües (castellano o francés) pero con notables diferencias. 80,6% en Navarra, 64,2% en Iparralde (País Vasco Francés) y 58,5% en la Comunidad Autónoma Vasca. Uno de cada cuatro ciudadanos son bilingües en el País Vasco Francés (25,07%) y en la C.A.V. (24,7%) mientras que en Navarra esta proporción desciende a uno de cada diez (9,4%). Los bilingües pasivos (saben hablar «algo», lo comprenden) suponen el 16,3%, en la C.A.V. y casi una décima parte de la población en Navarra (9,8%) y en el País Vasco Francés (9,3%). Los monolingües euskaldunes no llegan al 1% en ninguno de los tres territorios.

Si examinamos la competencia lingüística por edad en cada uno de los territorios podemos comprobar que la recuperación del euskera se está dando de forma continuada e intensa en la C.A.V. y con un ritmo mucho más lento en Navarra. Por el contrario, en el País Vasco Francés la regresión del euskera sigue siendo ininterrumpida.

### ***5.2. Competencia lingüística por territorios y edad***

Véase figura II del apéndice. En primer lugar hay que destacar que en los tres territorios los monolingües euskaldunes

son personas de edad avanzada. La mayoría superan los 64 años por lo que su tendencia es hacia la desaparición.

En la Comunidad Autónoma Vasca los bilingües suponen el 26% entre las personas mayores de 64 años y descienden al 21% entre quienes tienen 35-64 años. Entre los más jóvenes se invierte esta tendencia, aumentando la proporción de bilingües al 25% entre quienes tienen 25-34 años (nacidos en los años sesenta) y al 33% entre quienes tienen 16-24 años. Los bilingües pasivos son una pequeña minoría entre las personas mayores de 50 años, el 6%, pero aumentan de forma nítida entre los más jóvenes.

Por último, los monolingües erdaldunes son clara mayoría entre los mayores de 35 años, en torno al 70%, y disminuyen considerablemente entre los más jóvenes al 47,7% entre los 25-29 años y al 22,6% entre los 16 a 24 años. Es decir, los monolingües erdaldunes disminuyen claramente entre los jóvenes como consecuencia del aumento de bilingües pasivos. Además, estas tendencias se consolidan entre los jóvenes menores de 16 años, según se desprende de la información recogida que podemos ver a continuación.

Véase figura III del apéndice. Según la información recogida en el Padrón de 1996 (II Mapa Sociolingüístico), el 20,3% de

la C.A.V. tiene el euskera como lengua materna, y el 3,6% el euskera junto con el castellano.

Asimismo, las personas con el castellano como lengua materna son el 74,4%. Finalmente, las personas con lengua materna diferente del euskera o del castellano son el 1,7%. Veamos, a continuación, el siguiente gráfico por territorios.

Véase figura IV del apéndice. Si analizamos la lengua materna por grupos de edad encontramos que el castellano lo es de más de dos terceras partes de la población. En cuanto a las personas con el euskera como lengua materna, el porcentaje disminuye junto con la edad. Mientras que entre los mayores de 65 años, más de uno de cada cuatro personas tiene el euskera como lengua materna (29,2% de media), entre los 20 y 24 años dicho número desciende al 16,6%. En cualquier caso, entre los menores de 20 años se produce un cambio de tendencia. Así, entre los jóvenes de 5 a 9 años, el porcentaje es del 19,5%. Pero, al contrario que ocurre con la competencia lingüística, estamos todavía muy lejos de alcanzar los resultados de los mayores, lo que confirma que el aumento espectacular de la competencia lingüística es debido, principalmente, al sistema educativo y no a la transmisión familiar. Véanse figuras V y VI del apéndice.

## **6. La lengua vasca en la enseñanza**

Aprobado el Estatuto de Autonomía y, sobre todo, a partir de las transferencias de competencias en materia de enseñanza, se desarrolló una intensa actividad normativa con el fin de conseguir, no sólo la enseñanza de la lengua vasca, sino también la utilización del euskera como lengua vehicular de la enseñanza. Estas acciones culminan con la aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley Básica de Normalización del uso del Euskera que dedica el Capítulo Segundo al «Uso del euskera en la enseñanza».

Artículo 15: «Se reconoce a todo alumno el derecho de recibir la enseñanza tanto en euskera como en castellano en los diversos niveles educativos. A tal efecto, el Parlamento y el Gobierno adoptarán las medidas oportunas tendentes a la generalización progresiva del bilingüismo en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco».

Artículo 16: «En las enseñanzas que se desarrollen hasta el inicio de los estudios universitarios, será obligatoria la enseñanza de la lengua oficial que no haya sido elegida por el padre o tutor, o en su caso, el alumno, para recibir enseñanzas. No obstante, el gobierno regulará los modelos lingüísticos a impartir en cada centro teniendo en cuenta la voluntad

de los padres o tutores y la situación sociolingüística de la zona (...)).».

Artículo 17: «El Gobierno adoptará aquellas medidas encaminadas a garantizar al alumnado la posibilidad real, en igualdad de condiciones, de poseer un conocimiento práctico suficiente de ambas lenguas oficiales al finalizar los estudios de enseñanza obligatoria y asegurará el uso ambiental del euskera, haciendo del mismo un vehículo de expresión normal, tanto en las actividades internas como externas y en las actuaciones y documentos administrativos (...)).».

Artículo 19: «Las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, adaptarán sus planes de estudio para conseguir la total capacitación en euskera y castellano de los docentes, de acuerdo con las exigencias de su especialidad».

Artículo 20: «El Gobierno, a fin de hacer efectivo el derecho a la enseñanza en euskera, establecerá los medios tendentes a una progresiva euskaldunización del profesorado».

Con vistas a materializar estas prescripciones de carácter general y a fin de regular el uso de las dos lenguas oficiales en los niveles educativos no universitarios, el Gobierno Vasco y el Departamento de Educación tienen publicados los respectivos Decretos de Bilingüismo (Decreto 138/83 de

11 de Julio) y Orden que lo desarrolla (Orden de 1 de Agosto de 1.983). En síntesis, dichos Decreto y Orden perfilan un marco de enseñanza bilingüe asentado en los siguientes criterios:

Tanto el euskera como el castellano constituyen asignaturas en todos los centros educativos de E.I. / E.P. / E.S.O. / y L.O.G.S.E.

La enseñanza oficial puede efectuarse según uno de los Modelos A, B o D de enseñanza bilingüe.

### ***6.1. Modelos de enseñanza bilingüe en el País Vasco***

En atención a los objetivos específicos de cada modelo, el nivel de competencia idiomática en ambas lenguas que cada uno de ellos pretende transmitir y el nivel de uso de euskera y castellano que intenta promover, los modelos de enseñanza bilingüe A, B o D se hallan configurados, en síntesis, de la forma siguiente:

Modelo A: La enseñanza se imparte básicamente en castellano. El euskera se imparte como asignatura. Objetivos lingüísticos:

- Entender bien el euskera.

- Capacitar al alumno para que pueda expresarse en euskera en los temas

cotidianos más sencillos.

- Afianzar la actitud favorable hacia el euskera.

- Capacitar al alumno para que pueda insertarse en un medio vascófono.

Modelo B: La enseñanza se imparte mitad y mitad, en euskera y castellano; es decir, ambos idiomas son simultáneamente lenguas curriculares y vehiculares. Constituye una vía para transmitir al alumno de procedencia familiar castellanófono una mayor competencia en euskera. Objetivos lingüísticos:

- Facilitar al alumno, además de un buen nivel de comprensión del

euskera, una capacitación adecuada para desenvolverse en el idioma.

- Capacitarlo para continuar sus estudios en euskera.

Modelo D: La enseñanza se imparte básicamente en euskera. El castellano constituye asignatura obligatoria. Está diseñado sobre todo para alumnos de procedencia familiar vascófono. Objetivos lingüísticos:

- Afianzar la competencia en euskera, enriqueciendo su conocimiento de

la misma y haciendo que sea su idioma coloquial de lengua escolar

vehicular.

- Reforzar el colectivo de alumnos euskaldunes, a fin de contrarrestar la

presión idiomática en el entorno y afianzar su carácter crucial en la

consecución del bilingüismo generalizado.

- Garantizar un conocimiento adecuado del castellano.

Por medio de estos tres modelos de enseñanza bilingüe se pretende, finalmente, alcanzar los siguientes objetivos.

- Preservar y fortalecer la identidad cultural del País Vasco promoviendo

la vitalidad de su lengua propia.

- Completar y enriquecer la formación educativa de los alumnos: la

enseñanza bilingüe constituye, más que una rémora, un elemento

favorecedor del desarrollo del alumno; de hecho y al igual que viene

comprobándose en emplazamientos bilingües de naturaleza similar, el

bilingüismo facilita el aprendizaje de otras lenguas.

## ***6.2. Difusión de la enseñanza bilingüe***

El marco general de doble oficialidad de lenguas establecido por las leyes, hace ahora aproximadamente 15 ó 20 años, no se ha materializado de forma inmediata. En razón de ello, las propias normativas lingüísticas han venido previendo las oportunas fases transitorias. De hecho, puede afirmarse que el sistema educativo vasco en su conjunto se halla inmerso aún hoy en un continuado proceso de transformación idiomática. Haciendo abstracción de las medidas adoptadas durante estos años, en la búsqueda de la mejora pedagógica, vamos a intentar mostrar una aproximación cuantitativa al marco de convivencia bilingüe en el que hoy en día nos encontramos.

Como ya se ha señalado, al poco tiempo de promulgarse la Ley de Normalización, se aprobó el Decreto 138/83 de Bilingüismo y el Departamento de Educación lo desarrolló ese mismo año con una Orden de bilingüismo que fijó de

modo operativo el actual marco educativo bilingüe sustentando en los tres modelos (A, B y D). La Ley 1/93 de la Escuela Pública Vasca y el posterior Decreto de Perfiles ratificaron en lo sustancial dicho marco de tres modelos optativos a la par que introdujo innovaciones (niveles de competencia idiomática) asignados a los puestos docentes y a sus respectivas fechas de productividad (Zalbide y Gardner, 1990: 14 y 15; Zalbide, 1999: 377-378).

### **6.3. La evolución de los modelos lingüísticos: *Educación Infantil / Preescolar (2 a 5 años)***

Si analizamos la escolarización de los alumnos de diferentes modelos lingüísticos, podemos concluir que en los últimos años hay una tendencia a escolarizar a los niños en modelos cada vez más intensivos (B y D) mientras que el modelo A va reduciendo el número de sujetos. (Etxeberria, 1994: 130-136 y Zalbide, 1999: 380-382).

Véase figura VII del apéndice. En el curso 90-91, el porcentaje del modelo A, B y D era similar en torno al 30%. Posteriormente, la tendencia al descenso en el modelo A y el incremento en el modelo B y D es continua, de tal modo que se puede afirmar que asistimos a la desaparición paulatina del modelo castellano en la CAV y a la concentración de

los alumnos en los dos modelos bilingües, el B y el D. Haciendo una prospección de los datos que tenemos en la actualidad, con un descenso anual de 3 puntos en el modelo A, podemos afirmar que dentro de tres o cuatro años habrá desaparecido totalmente el alumnado del modelo A en la CAV, siendo todos los estudiantes participantes de los modelos B y D.

¿Por qué este descenso continuo de los alumnos del modelo A y el incremento de los alumnos del modelo B y D? A nuestro entender existen varias razones que explican este fenómeno en la Comunidad Autónoma del País Vasco:

La comunidad del País Vasco tiene una conciencia bastante clara respecto a la dudosa eficacia del modelo A en lo relativo a los resultados en euskera. Tanto las familias como el conjunto de la sociedad, los alumnos de enseñanza secundaria y universitarios saben que el estudiar en el modelo A no facilita la adquisición de un nivel adecuado de euskera, con la frustración personal y profesional que han sufrido y siguen sufriendo muchos jóvenes. Muchos universitarios que no saben hablar euskera cuentan con pena su paso por el modelo A y la pérdida de la oportunidad para haber aprendido la lengua vasca.

Las investigaciones realizadas en el País Vasco respecto a la enseñanza bilingüe (que luego tendremos la ocasión de examinar en el apartado 7) han dejado bien claro que esa impresión que tienen los padres y la sociedad en general está fundada en la realidad, puesto que los estudios avalan el hecho de que los alumnos en el modelo A consiguen resultados muy deficitarios en euskera.

Es cierto también que ha aumentado la motivación personal y el gusto por aprender el euskera, y que las nuevas generaciones quieren incorporarse al colectivo que habla la lengua vasca como medio de integración en la sociedad.

También es innegable el protagonismo que ha adquirido la necesidad de saber euskera para tener acceso al mundo laboral. Si durante muchos años el euskera era una lengua «para la casa», en la actualidad la lengua vasca es un requisito imprescindible para todos los ámbitos sociales y profesionales.

Véase figura VIII del apéndice. A la luz de los datos del alumnado matriculado en cada uno de los modelos y teniendo en cuenta la evolución de la escolarización, podemos extraer consecuencias diferentes para cada uno de dichos colectivos:

En el curso 1990-91, los alumnos del modelo A superaban en número a los alumnos de los modelos bilingües B y D. En la actualidad, estos modelos superan en más del doble a los alumnos del modelo A.

Los alumnos escolarizados en el modelo A descienden hasta la mitad en el periodo de 8 años, pasando del 55% al 30% aproximadamente.

Los alumnos del modelo B pasan, en el mismo periodo, de un 23% a un 29%, siguiendo su tendencia a incrementarse.

Las razones que explican el proceso en el nivel primario son similares, a nuestro juicio, respecto a las existentes en la etapa preescolar o infantil. La situación en la enseñanza primaria es una realidad que tiene su origen en el estado en que se encuentra la educación infantil.

Véase figura IX del apéndice. Hablando en términos absolutos y comparando datos de escolarización de Enseñanzas iniciales de 1982-83 y de 1998-99 en idéntico tramo de edad (justo hasta los 12 años) se observa que el ininterrumpido descenso del modelo A es aún más acusado de lo que la evolución porcentual permite observar: se asemeja a un derrumbe ya que ha pasado de escolarizar 296.148 alumnos en 1982-83 a 52.624 escolares en el curso 1998-99. A su vez

los crecimientos de los modelos B y D han sido importantes, pero inferiores a la evolución porcentual y, particularmente, a la magnitud de esa pérdida global de alumnado. Conviene retener este dato ya que, si bien se tiende a omitir su realidad, ofrece una de las claves para explicar el modo concreto, no teórico-legal, en que se ha producido la gradual incorporación de los modelos B y D a la enseñanza: su aumento de alumnos y alumnas desde 1982-83 aun siendo sustancial (con un incremento de 36% en B y 57% en D), ha resultado pausado. El proceso concreto de evolución hubiera sido diferente (y probablemente más difícil de gestionar) de no haber coincidido en el tiempo con ese fuerte descenso de natalidad.

Véase figura X del apéndice. La evolución de la escolarización bilingüe en la enseñanza Secundaria del Bachillerato y COU (Curso de Orientación Universitaria) es mucho más lenta de lo que ha sido el cambio en la enseñanza preescolar y primaria en la C.A.V. En efecto, la evolución de los últimos 8 años en la enseñanza secundaria nos indica que aproximadamente dos tercios de los estudiantes estudian en el modelo A y otro tercio lo hace en el modelo D.

El porcentaje de alumnos escolarizados en el modelo A, que era del 80% en el año 90-91, ha pasado al 67% en el curso

97-98. Por su parte, el modelo D ha pasado del 19% en el año 90-91 al 30% en el curso 1.997-98. Y finalmente, los alumnos del modelo B han pasado de ser el 1% en el 90-91 al 3% en el 97-98.

Existen importantes déficits en la Enseñanza Secundaria, puesto que solamente una minoría estudia en los modelos bilingües. Este problema se hace extremadamente grave en la Formación Profesional, en la que prácticamente no existe la enseñanza en euskera. La situación se halla ligeramente atenuada en la Reforma de las Enseñanzas Medias, con los nuevos planes de estudio para Secundaria. Si bien existe continuidad entre la etapa infantil y la primaria, no existe esa misma continuidad entre la etapa primaria y la secundaria. Hay una ruptura importante entre el alumnado que estudia en los modelos bilingües en la enseñanza primaria y el que se inscribe en los modelos paralelos en la enseñanza secundaria.

¿Cuáles son las razones por las que el proceso en la enseñanza secundaria se encuentra en un estado tan retrasado respecto al nivel primario e infantil? Creemos que existe una ruptura en el sistema educativo de la C.A.V. en cuanto a la continuidad entre los niveles de enseñanza primaria y se-

cundaria. Las posibles razones hay que buscarlas en este tipo de problemas.

La oferta de escolarización en el modelo B parece ser mucho más escasa que en la enseñanza primaria, especialmente en el terreno de la Enseñanza Profesional.

Es posible que los alumnos que se escolarizan en la enseñanza primaria en el modelo B se sientan incapaces de dar el paso para continuar los estudios totalmente en euskera.

La existencia de profesorado cualificado en la enseñanza secundaria como para escolarizar a los alumnos en euskera, en los modelos D y B.

Es también problemática la existencia de material didáctico y textos adecuados para continuar la escolarización en euskera dentro del nivel de enseñanza secundaria.

#### ***6.4. Bilingüismo en la Universidad (U.P.V. / E.H.U.)***

Según el informe correspondiente al I Plan Quinquenal de Normalización del Euskera en la Universidad (1998), las previsiones para los últimos 7 años hacían pensar que se iba a incrementar en 441 el número de profesores bilingües, de los cuales 295 serían nuevas contrataciones y 146 corresponderían a reciclaje de profesores en ejercicio. Las previsiones

Maitena Etxebarria Arostegui  
**Normalización del Euskera y educación bilingüe**

---

se han cumplido parcialmente: nuevas contrataciones bilingües (361), pero el reciclaje de profesores en ejercicio sólo fue de 41 (27% de lo previsto). Por otra parte, el porcentaje de asignaturas que se imparten en euskera en la U.P.V. / E.H.U. tiene diferentes ritmos:

Véase figura XI del apéndice. Conforme a estos datos, un 55,5% de las asignaturas obligatorias de la UPV se cursan en la actualidad en lengua vasca. O lo que es lo mismo, respecto a los alumnos, de los 60.000 que estudian en la UPV, aproximadamente un 20% de los mismos lo hacen en euskera; es decir, unos 14.000. A pesar de los innegables avances, todavía hay muchas carreras que no pueden estudiarse en euskera.

El porcentaje de alumnos que se matriculan en carreras en euskera ha sufrido un incremento de un punto en cada uno de los últimos casos.

% Alumnos en euskera	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97	1997-98	Previsión 2000
Selectividad	--	25	27	29	31	--
Primer año de carrera	17	18	19	20	21	50

Pero, si comparamos con el porcentaje de alumnos que se inscriben en euskera para la prueba de selectividad, comprobaremos que solamente un 60% de los alumnos que realizan la selectividad en euskera se matriculan en grupos bilingües, es decir, 2 de cada 3 alumnos. La explicación de la diferencia entre los alumnos inscritos en la selectividad en lengua vasca y los matriculados en primer año de carrera hay que buscarla en varias vías: por un lado se puede deber a que existen alumnos repetidores de otros años, que se inscriben en primer curso, y por otra parte a que un determinado porcentaje de alumnos que han estudiado en euskera no encuentra la oferta adecuada para seguir sus estudios en lengua vasca, y también debido a otro tipo de factores, como la oferta laboral, etc.

Según las previsiones para el II Plan de Normalización del Euskera en la Universidad, el porcentaje de alumnos que estudiarán en euskera será del 40% en cinco años, y del 50% en diez años (2.008). Además, las asignaturas obligatorias en lengua vasca pasarán de ser el 55,5% actual al 80% dentro de 5 años. Para ello, cada una de las Facultades elaborará su propio plan para definir cuántas asignaturas y en qué plazo se implantarán en euskera. El Nuevo Plan, diseñado para cinco años, introduce, según el Vicerrectorado de

Euskera de la Universidad del País Vasco, la posibilidad de elegir el idioma para cursar los estudios. Cada centro deberá realizar una propuesta, según sus posibilidades, y acercar la demanda de euskera (33% en selectividad) a las ofertas de las distintas facultades. Habrá también una Comisión de Evaluación para examinar la marcha del plan, que se pondrá en camino el mes de septiembre de 1999 y que tendrá su culminación en el curso 2004-2005.

Siguiendo este II Plan de Normalización del Euskera de la UPV, en la Universidad van a existir 4 tipos de carreras o estudios, según el grado de intensificación del euskera en cada una de ellas. Habrá estudios del «modelo A», con 22 carreras, como Historia, Magisterio, Informática, Derecho, etc., que seguirán las enseñanzas totalmente en euskera y en el otro extremo estarán las carreras del «modelo D», con un tercio de las materias en euskera, como en el caso de Topografía, Odontología, etc.

Para cumplir con estas propuestas, serán necesarios 230 nuevos profesores bilingües, que se añadirán a los 764 profesores actualmente capacitados para la enseñanza en euskera (el 23% del total). El número de profesores vasco parlantes ha pasado de 481 en el curso 1992-93 a los 764 del curso 1998-1999. ¿Cómo se van a cubrir esas 230 nuevas

plazas en euskera? Los cálculos realizados por los responsables del II Plan de Normalización tienen previstas las siguientes vías: las nuevas contrataciones, las jubilaciones, liberaciones para el reciclaje y la incentivación y becas para el aprendizaje del euskera.

Sin embargo, a pesar de las previsiones de los realizadores del plan, la cuestión que permanece en el aire es la que tiene que ver con el grado de cumplimiento de estos plazos, puesto que tampoco en el I Plan se cubrieron las 146 plazas previstas de profesores que se iban a reciclar; solamente lo hicieron 41 docentes. La reconversión del profesorado de la UPV en docentes bilingües choca con grandes facultades.

Respecto a la producción de textos de clase, hasta la fecha, según el II Plan de Normalización de Euskera, se han editado 65 títulos, cifra muy por debajo de las necesidades de una docencia universitaria en lengua vasca. Al parecer, a partir de ahora se destinarán anualmente 20 millones de pesetas más que lo acordado anteriormente. Pero, de todas maneras, da la impresión de que con esa cantidad no va a ser posible alcanzar un ritmo de producción en euskera capaz de servir de soporte a la enseñanza en euskera. Formación del profesorado y material en euskera son las grandes dificulta-

des con las que se encuentra la enseñanza bilingüe en la Universidad.

### ***6.5. Algunos resultados: evaluación de la educación bilingüe***

Los años discurridos desde la inicial implantación del sistema educativo bilingüe son ya suficientemente extensos como para comenzar a extraer conclusiones. Es bien cierto que el problema se halla aún en plena evolución, y que muchas de las evaluaciones tienden a describir y explicar un estado de cosas muy sujeto al particular contexto demográfico, cultural y socioeducativo de la población muestral elegida y aun del propio momento, frecuentemente alterado para cuando se hacen públicos los resultados. Las diversas fluctuaciones se hacen por ello, con frecuencia, acreedoras de una reinterpretación en términos de su adecuación al contexto educativo real. No se puede negar, con todo, que se viene acumulando evidencia empírica suficiente para, con alguna garantía, atribuir corrección y consistencia a los diversos resultados relativos al *output* del sistema educativo en relación a los objetivos de normalización lingüística. Las preguntas claves son, a este respecto, bien conocidas: ¿aprenden euskera (además de castellano) los alumnos y alumnas de la Comunidad Autónoma?; ¿hacen uso de la lengua aprendida,

tanto en contextos escolares como extraescolares? La escolarización ha de responder, naturalmente, a muchos otros objetivos además de estos dos, propios de la normalización lingüística: tanto objetivos lingüísticos (aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras y, particularmente, del inglés; promoción de actitudes lingüísticas favorables a mitigar conflictos, no a exacerbarlos) como extralingüísticos (particularmente, aunque no sólo, la consecución de rendimientos académicos adecuados) (cf., entre otros, Aierbe *et al.* 1974; Etxebarria, 1985; Goikoetxea, 1991; Idiazabal y Kaifer (eds.), 1994; Urrutia *et al.*, 1998). Ninguna valoración global del esfuerzo normalizador puede prescindir, obviamente, de estas variables básicas del quehacer educativo. Dado el tema específico de este análisis nos centraremos, sin embargo, en las dos preguntas iniciales. Y aun esto lo haremos de manera muy resumida.

#### *6.5.1. Nivel de euskera y de castellano*

Empezando por lo segundo, se viene contrastando de forma reiterada que los alumnos y alumnas de la Comunidad Autónoma tienen, por lo común, buen nivel de castellano. Dado el carácter difuso, poco operativo y esclarecedor de la expresión «buen nivel», convendrá precisar dicha afirmación. Así, y en términos generales, la evidencia disponible in-

dica que la población escolar egresa de la Educación Primaria y Secundaria sabiendo hablar, leer y escribir en castellano con un nivel similar al de otras partes del Estado. A los iniciales estudios EIFE e HINE (Gabiña *et al.* 1986; Sierra y Olaziregi, 1989, 1990 y 1992) se han ido acumulando otros, como los promovidos por la INCE, que permiten contextualizar, matizar y perfilar lo inicialmente afirmado.

Que la escolarización de alumnos/as de lengua inicial castellana en líneas de modelo A tuviera esos resultados era una conclusión fácil de anticipar y, por ello, ha despertado escaso interés al margen de las consabidas instancias técnicas de evaluación. Mayor atención han recibido, por el contrario, los resultados de nivel de castellano de los alumnos y alumnas escolarizados en programas B y D de educación bilingüe: la bibliografía técnica generada en el país hasta el presente resalta que el perfil general de resultados parece asemejarse al prevalente en la mayoría de los contextos educativos sustentados en programas de inmersión (Cummins 1983, 1987 y 1988; Genesse 1992; Genesse *et al.*, 1986; Lambert y Tucker, 1972; Vila, 1986; etc.).

Lo que probablemente constituye una conclusión más particular, menos asequible a una comparación internacional, y, por ello quizás, más atentamente analizada en instancias es-

pecializadas, es que incluso los alumnos y alumnas de lengua inicial vasca, residentes en núcleos de población claramente euskaldun y escolarizados en aulas de modelo D, alcanzan, por lo general, un nivel de castellano cercano, aunque no igual, a la población escolar de lengua materna castellana (cf., para el caso navarro, Goikoetxea, 1991). Hay diferencias en aspectos diversos de la competencia idiomática que los sucesivos análisis, según vayan avanzando en rigor y detalle, sin duda alguna reflejarán con creciente relieve.

Es más, se puede argumentar sin violentar la evidencia disponible que son esos alumnos y alumnas quienes mejor reflejan en muchos casos el objetivo final de un buen conocimiento práctico de ambas lenguas oficiales.

Lo recíproco, sin embargo, no se cumple con igual grado de generalidad. Existen diferencias muy grandes, mucho mayores que en castellano, en el nivel de conocimiento del euskera. No se trata ciertamente de un resultado inesperado, dada la enorme variedad existente en las situaciones reales de partida (desde alumnos o alumnas que acceden a la escuela sin apenas conocer castellano, hasta un sector muy amplio que desconoce inicialmente el euskera), los contextos de interacción verbal de los respectivos emplazamientos residenciales de los escolares y las muy diferentes opciones

de *acquisition planning* que los tres modelos A, B y D comportan, es lógico que así suceda. Puestos a ofrecer una pequeña recapitulación podría decirse que:

Los alumnos y alumnas de lengua materna euskera, usualmente escolarizados en líneas de modelo D (en menor medida en modelo B, sólo ocasionalmente en A), alcanzan por lo general un nivel de euskera razonablemente bueno en sus aptitudes de lectoescritura. Por primera vez en la historia conocida del país (salvados periodos breves o contextos y sectores muy singularizados) está emergiendo a la vida pública una juventud vasca que, además de saber hablar y leer en euskera con razonable desenvoltura y fluidez, dispone de un repertorio verbal expandido (en grado diverso, pero claramente perceptible) con cierta familiaridad, con expresiones y registros propios de contextos formales, frecuentemente escritos. Traspasan con ello los tradicionales valladares de la endémica agrafía en lengua propia y la estricta sujeción a esferas informales (particularmente a los contactos diádicos rutinarios y a la intimidad del ámbito familiar o círculos de amistad).

Lo que de inequívoca ganancia representa esta transformación ha de ser, no obstante, contrastado con la creciente desvinculación del habla juvenil actual de la lengua en esta-

do «natural», no intervenido, de los registros locales y de sus exclusivos o prevalentes ámbitos de uso, apuntándose con ello un riesgo real de desconexión en tiempo, temática y lugar del tejido tradicional de interacción verbal, secularmente asentado en variedades dialectales o locales. Mención especial merece, a este respecto, la problemática del uso escolar (compartido o excluyente) de las modalidades unificada y vizcaína de la lengua (Idiazabal, 1983 y 1984; Michelena, 1982; Rotaetxe, 1988: 169; etc.), así como la eventual repercusión en el uso extraescolar de la lengua.

Y queda finalmente por dilucidar el importante grado de erosión que padece, como ineludible corolario de la actual configuración de dominio de las lenguas en contacto (Weinreich, 1953), esta población escolar euskaldun en términos de *code-switching*, interferencia y, en general, dependencia cuasi-general de referencias exo-innovadoras (particularmente notorio en los ámbitos informales, entre compañeros y compañeras de estudios, ocio y deporte).

El nivel de adquisición y dominio del euskera va descendiendo, desde el prevalente en el alumnado recién tipificado, a medida que nos adentramos en otros colectivos escolares en quienes la ausencia del euskera como lengua materna, o su escasa implantación en el entramado *familia, barrio resi-*

*dencial, círculos de amistad y compañeros de juego*, dificulta seriamente la virtualidad de la escuela como agente efectivo de euskaldunización (Lasa, 1980: 107; Garagorri *et al.*, 1983: 73; Félix Etxeberria, 1986: 12; Fishman, 1972 y 1979; Zalbide, 1999). Por regla general, estos alumnos y alumnas alcanzan mayores progresos en el nivel de la comprensión que en el de la producción lingüística: son muchos más quienes entienden, por poner un ejemplo, el contenido de un informativo de ETB1 o una entrevista en euskera en una de las numerosas (más de 60) revistas locales euskéricas que quienes hablan o escriben en lengua vasca con razonable fluidez y riqueza expresiva (Garagorri, 1983: 70; Zalbide y Gardner, 1990: 131-134). Hay además, y esto es particularmente relevante para el tema objeto de análisis, un claro gradiente de adquisición de euskera según la escolarización se efectúe en modelo A (menor nivel de adquisición de la segunda lengua), modelo B (nivel superior al de modelo A, por lo común, pero con notoria variabilidad interna) o modelo D (máximo nivel de euskera en términos estadísticos). De la inicial confianza en las grandes virtudes potenciales del modelo A (véase particularmente, por lo que tienen de testimonio inequívoco de un estado de opinión muy extendido en su época, las perspectivas de Siadeco, 1978: 119 y 133) se ha pasado al extremo opuesto: se tiende a una minusvaloración

excesiva del mismo, en términos y niveles que un análisis objetivo y razonadamente contextualizado difícilmente podría corroborar.

¿Cuál es, por tanto, la realidad: aprenden o no aprenden euskera los alumnos y alumnas de los diversos modelos? Aprenden, pero su nivel de dominio práctico, riqueza expresiva y amplitud de registros es muy diverso, siendo el modelo (A, B o D) en que han cursado o cursan sus estudios sólo uno de los factores que intervienen en el resultado final. ¿Y cuántos lo aprenden bien? Hay datos reiterativos (Zalbide y Gardner, 1990; Euskara Zerbitzua, 1998), discutibles y parciales, pero particularmente claros, que permiten valorar en términos numéricos cuál es la magnitud de la contribución del sistema escolar a la formación de una juventud con razonable nivel de competencia, oral y escrita, en euskera. Los exámenes anuales de EGA, a los que se presentan en buena proporción alumnos y alumnas del modelo D del último curso de la ESO, arroja un balance anual de unas 3.000 nuevas acreditaciones. Estos datos muestran una fuerte conexión entre obtención de certificación EGA, composición demolingüística del entorno y, en proporción no suficientemente precisada, interacción de lengua materna y modelo de enseñanza bilingüe. A todo esto hay que añadir, para que na-

die se llame a engaño, el valor crucial (pero difícil de cuantificar) del coeficiente intelectual y del «don de lenguas» individual (conceptos estos dos últimos que distan de ser coextensivos) en el resultado final. Un análisis ponderado debería incluir, finalmente, una valoración real del proceso retrodinámico: la gradual pérdida de nivel de euskera una vez abandonada la escolaridad, en contextos (forzados o libremente elegidos) de uso insuficiente o nulo de la lengua. El hecho de que no se disponga de información fiable al respecto no nos puede hacer olvidar algo que la experiencia cotidiana se encarga de señalar con suficiente claridad.

### *6.5.2. Nivel de uso de la lengua*

Vaya por delante, como corolario de lo indicado en el apartado anterior al hablar del nivel de castellano, que la tendencia de los alumnos a expresarse en dicho idioma, oralmente o por escrito, parece ajustarse a una configuración similar a la perceptible en el dominio de lengua castellana en general. La frecuencia, modulación y disponibilidad de registros del mismo viene determinada, por lo común, por los usuales criterios definidores de la interacción verbal en lenguas no sujetas a minoración.

Es nuevamente el uso del euskera por parte de esa población escolar quien muestra grandes diferencias, que precisan de mayor espacio y detalle (ver, por ejemplo, Zalbide, 1999) para su descripción y, sobre todo, explicación sobre la base de criterios predictivos de razonable fiabilidad. Acogiéndonos de nuevo a lo más resumido cabe indicar, por lo que al uso escolar y extraescolar del euskera se refiere, que los alumnos y alumnas de lengua nativa vasca (escolarizados por lo común en aulas de modelo D, a veces B, incidentalmente A) se comunican en euskera con sus profesores dentro y fuera del aula. Durante los primeros años de escolaridad tienden igualmente a relacionarse en euskera con sus compañeros de escuela, aunque la concreta situación de cada caso (competencia idiomática real del propio alumno o alumna, nivel de fluencia en euskera del interlocutor, el propio tema de conversación y el contexto global de interacción con la correspondiente configuración de dominio de una u otra lengua) repercute con intensidad innegable en el *output* final.

En el caso de alumnos y alumnas de lengua materna castellana parecen ser el modelo D (o, en menor medida, B), la densidad de vascofonía del entorno próximo (no, necesariamente, la zona sociolingüística en general) (Zabaleta, 1986:

47-8; Zalbide y Gardner: 1990, 243) y las características del interlocutor o de la red de interacción verbal quienes inciden con mayor contundencia en la cantidad y calidad del uso de la lengua vasca. La lengua de uso prevalente viene determinada, en definitiva, por un nutrido conjunto de factores, entre los cuales el nivel personal de competencia idiomática y los parámetros definidores de la situación de la configuración de dominio parecen tener una relevancia manifiestamente mayor que los elementos de carácter actitudinal o de motivación simbólica. Hablan en euskera los que saben (bien o bastante bien) con los que saben, en contextos en que hay oportunidad de hablar sin violentar a terceros y, sobre todo, precisión (asignada o convenida) de usar la lengua minoritaria. Estas condicionantes favorables al uso del euskera se concitan de forma abrumadoramente mayor en la vida familiar netamente euskaldun, en pueblos y barrios con manifiesta vitalidad social de la lengua, en contextos formalmente definidos y conscientemente promotores de su uso como los centros de modelo D (o, en menor medida, B), en actividades extraescolares lúdicas, deportivas o formativas particularmente configuradas en términos de dinamización del uso y, finalmente, en consumo cultural pasivo: programas de radio y televisión en euskera, lectura de libros, asistencia a obras de teatro, bertsolarismo y canción. Estos últimos con-

textos son en general más accesibles para sectores amplios de la actual población escolar, porque precisan aplicar únicamente las destrezas pasivas de comprensión oral y/o lectura. Se trata, con todo, de apuntes muy sintéticos, que un análisis en profundidad matizaría, con toda probabilidad, en intensidad, orientación y rango. Análisis teóricos recientes sobre estos problemas podrían, probablemente, facilitar un mejor entendimiento de las sombras y luces que, en relación a la adquisición y uso escolar de la lengua minoritaria, constituyen parte sustancial de nuestra actual escolaridad.

### Referencias bibliográficas

- AIERBE, P. *et al.* (1974). *Ikastoletako haurren jakite azterketa konparatiboa*. Zeruko Argia. Irailak 22603 zenb.
- CUMMINS, J. (1983). «Interdependencia lingüística y desarrollo educativo en los niños bilingües». *Infancia y Aprendizaje*, 21.
- CUMMINS, J. (1987). «L'éducation bilingüe: théorie et mise en oeuvre», en *L'éducation multiculturelle*. París: O.C.D.E., 323-355.
- CUMMINS, J. (1988). «Research and theory in bilingual education: the basque situation in international perspective».

Vitoria-Gazteiz: *II Euskal Mundu Biltzarra – II Congreso Mundial Vasco*, p. 198.

ETXEBARRIA, M. (1986). *Sociolingüística urbana. El habla de Bilbao*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995.

ETXEBERRIA, Felix (1986). *Marco lingüístico del euskara de los niños de las diferentes situaciones sociolingüísticas en el ciclo inicial*. Tesis doctoral. Euskal Herriko Unibertsitatea.

ETXEBERRIA, Felix (1994). *Bilingüismo y educación en Euskadi*. Donostia: Ibaeta Pedagogía.

EUSKALTZAINDIA (1977). *El libro blanco del euskara*. Donostia: Real Academia Vasca de la Lengua.

EUSKARA ZERBITZUA (1998). «Herri-ikastetxeetako irakasleen hizkuntza osaera». Vitoria: Eusko Jaurlaritza.

FISHMAN, J. (1972). *Sociología del lenguaje*. Madrid: Cátedra.

FISHMAN, J. (1979). «Why the school is ineffective in reversing language shift (RSL)». Ponencia presentada en el 1<sup>er</sup> Congreso de la Escuela Pública Vasca. Vitoria.

GABIÑA, J. J. *et al.* (1986). *El euskera y el contexto infantil de Eibar*. Documento fotocopiado.

- GARAGORRI, X. *et al.* (1983). «Ikastolatik eskola publikora». *JAKIN*, 1, 28.
- GARAGORRI, X. (1995). *'Haurtxoa' proiektua, Hau hezkuntzako bigarren zikloko berrikuntza proiektu baten ebaluazioa*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco.
- GENESSE, F. (1992). «The challenge of modern education: Diversity». Conferencia en el X CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGÍA. Salamanca.
- GOBIERNO DE NAVARRA (1989). *El euskara en la enseñanza de Navarra. Colección Textos Legales*. Pamplona.
- GOBIERNO DE NAVARRA (1998). *Estadística educativa de Navarra*. Pamplona: Dpto. de Educación y Cultura.
- GOBIERNO VASCO (1990). *10 años de enseñanza vasca: 1979-1990*. Vitoria: Servicio de Euskara.
- GOBIERNO VASCO (1996). *Encuesta sociolingüística de Euskal Herria. La continuidad del euskera*. Vitoria: Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra e Instituto Cultural Vasco.
- GOBIERNO VASCO (1989). *La lengua vasca en la normativa escolar vigente*. Vitoria: Euskara Zerbitzua.

GOBIERNO VASCO (1992). *Decreto de Desarrollo Curricular. Educación Primaria y Secundaria*. Vitoria.

GOBIERNO VASCO (1993). *Ley de la Escuela pública vasca*. Vitoria.

GOBIERNO VASCO (1995). *La continuidad del euskara. 1991*. Vitoria.

GOBIERNO VASCO (1998). *Euskara biziberritzeko plan nagusia*. Vitoria.

GOIKOETXEA, M<sup>a</sup>. J. (1991). *Competencia lingüística en poblaciones monolingüe y bilingüe vasco-castellana. (La situación en Navarra)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Salamanca.

HUMBOLDT, W. Von (1975). *Los vascos*. Bilbao: Auñamendi.

IDIAZABAL, I. (1983). *La comprensión des structures à fonction casuelle en basque*. Tesis Doctoral. Ginebra.

IDIAZABAL, I. (1984). «Conciencia bilingüe del niño bilingüe», en *Adquisición precoz de una segunda lengua*. Barcelona: I.C.E. Universitat de Barcelona, 53-64.

IDIAZABAL, I. y A. KAIFER (eds.) (1994). *Eficacia educativa y enseñanza bilingüe en el País Vasco*. Vitoria: IVAP.

- LAMBERT, W. y G. TUCKER (1972). *The bilingual education of children*. Rowley (Mass.): Newbury House.
- LASA, M. (1980). «Ikastolen politika linguistikoaren analisis kritikoa». *JAKIN*, 19-20, 22-34.
- M.E.C. (1990). *Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)*. Madrid.
- MICHELENA, Luis (1982). «Normalización de la forma escrita de una lengua: el caso del vasco», *Revista de Occidente*, 10-11, 55-75.
- ROTAETXE, Karmele (1988). *Sociolingüística*. Madrid: Síntesis.
- SIADECO (1978). *El libro blanco del euskara*. Donostia: Euskaltzaindia.
- SIERRA y OLAZIREGI (1989). *Zortzi – A. Hizkuntza testa*. Vitoria: Eusko Jaurlaritzza.
- SIERRA y OLAZIREGI (1990). *E.I.F.E. 3. Euskararen irakaskuntza: faktoreen eragina*. Vitoria: Eusko Jaurlaritzza.
- SIERRA y OLAZIREGI (1992). *H.I.N.E.: O.H.O. 8 mailaren azterketa*. Vitoria: Eusko Jaurlaritzza.

- URRUTIA, A. *et al.* (1998). *Bilingüismo y rendimiento académico en la Comunidad Autónoma Vasca*. Bilbao: Jóvenes por la paz.
- VILA, I. (1986). «Reflexiones en torno al bilingüismo y la enseñanza bilingüe». *Infancia y aprendizaje*, 21, 4-20.
- WEINREICH, U. (1953). *Languages in Contact*. La Haya: Mouton, 1968.
- ZABALETA, F. (1986). *Euskal irakaskuntza Nafarroan*. Iruñea: Castuera.
- ZALBIDE, M. (1999). *Herri ikastetxeetako irakasleen hizkuntza osaera*. Vitoria: Euskara Zerbitzua.
- ZALBIDE, M. y N. GARDNER (1990). *Eskola hiztun bila*. Vitoria: Euskara Zerbitzua.

**Apéndice**

**Figura I. Fuente: encuesta sociolingüística de 1996.**

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA POR TERRITORIOS									
	EUSKAL IIERRIA		CAV		NAVARRA		PAÍS VASCO NORTE		%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Total	2.428.100	100	1.778.500	100	437.200	100	212.400	100	100
Monolingües Euskaldunes	12.400	0,5	9.800	0,6	1.100	0,2	1.500	0,7	0,7
Bilingües	534.100	22,0	438.400	24,7	41.000	9,4	54.700	25,7	25,7
Predominio Euskera	159.600	29,9	128.500	29,3	13.400	32,7	17.600	32,2	32,2
Equilibrados	171.500	32,1	141.700	32,3	11.800	28,9	18.000	33,0	33,0
Predominio Erdera	203.000	38,0	168.200	38,4	15.800	38,4	19.000	38,4	38,4
Bilingües Pasivos	352.900	14,5	290.200	16,3	42.800	9,8	19.800	9,3	9,3
Monolingües erdaldunes	1.528700	63,0	1.040.000	58,5	352.300	80,6	136.400	64,2	64,2

Maitena Etxebarria Arostegui  
Normalización del Euskera y educación bilingüe

Figura II. Fuente: encuesta sociolingüística 1996.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA SEGÚN LA EDAD POR TERRITORIOS (%)						
GRUPOS DE EDAD						
	TOTAL	>65 años nacidos en 1.931 o antes	50-64 nacidos entre 1.932 y 1.946	35-49 nacidos entre 1.947 y 1.961	25-34 nacidos entre 1.962 y 1.971	16-24 nacidos entre 1.972 y 1.980
COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA	100	100	100	100	100	100
Monoilingües Euskaldunes	1	3	0	0		
Bilingües	25	26	21	21	25	33
Bilingües pasivos	16	5	6	11	27	37
Monoilingües erdaldunes	58	67	73	68	48	30
NAVARRA	100	100	100	100	100	100
Monoilingües Euskaldunes	0	1	0			
Bilingües	9	9	9	9	9	11
Bilingües pasivos	10	3	5	14	14	12
Monoilingües erdaldunes	81	87	86	77	77	77
PAÍS VASCO NORTE	100	100	100	100	100	100
Monoilingües Euskaldunes	1	2	1			
Bilingües	26	35	31	27	14	11
Bilingües pasivos	9	6	9	9	13	13
Monoilingües erdaldunes	64	56	60	64	73	75

**Figura III. Evolución de la competencia lingüística (1981-1996, CAV) por grupos de edad (población de 5 y más años).**

Grupos de edad	TOTAL												Euskaldunes						Bilingües pasivos						Erdaldunes Monolingües					
	1981			1986			1991			1996			1981		1986		1991		1996		1981		1986		1991		1996			
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
5 - 9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
10 - 14	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
15 - 19	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
20 - 24	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
25 - 29	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
30 - 34	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
35 - 39	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
40 - 44	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
45 - 49	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
50 - 54	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
55 - 59	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
60 - 64	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
65 - 69	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
70 - 74	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
75 - 79	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
80 - 85	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
> = 85	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
CAV	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		

Maitena Etxebarria Arostegui  
Normalización del Euskera y educación bilingüe

Figura IV. Evolución de la lengua materna (1986-1996) por territorios y comarcas (población de 5 y más años).

Territorio / Comarca	TOTAL						Euskera (%)			Euskera y castellano (%)			Castellano (%)			Otra (%)		
	1986	1991	1996	1986	1991	1996	1986	1991	1996	1986	1991	1996	1986	1991	1996	1986	1991	1996
Araba / Alava	100	100	100	2,8	3,0	3,1	1,4	1,5	1,8	94,5	94,5	93,8	1,2	1,1	1,2			
A. Ibañak / Valles A.	100	100	100	0,5	0,7	0,8	0,3	0,4	0,5	98,9	98,6	98,1	0,3	0,2	0,6			
A. Lantada / Llanada A.	100	100	100	2,2	2,4	2,6	1,3	1,4	1,8	95,3	95,0	94,3	1,2	1,2	1,3			
A. Mendialdea / Montaña A.	100	100	100	0,4	0,6	0,7	0,2	0,2	0,6	99,3	99,1	98,6	0,1	0,1	0,2			
Errioxa A. / Rioja A.	100	100	100	0,5	1,0	1,1	0,6	0,3	0,7	98,6	98,4	98,0	0,3	0,4	0,2			
Gorbea Ing. / Estr. De Gorbea	100	100	100	27,0	26,9	26,6	5,3	2,6	2,0	66,2	69,7	70,4	1,6	0,8	1,0			
Kantauri A. / Cantábricos A.	100	100	100	4,0	3,8	3,8	2,0	2,1	2,6	92,6	93,4	92,6	1,4	0,7	1,1			
Bizkaia	100	100	100	14,1	14,0	13,7	2,9	2,7	3,0	81,1	81,7	81,5	1,9	1,7	1,8			
Araratia-Nerbioi / Arratia Nervión	100	100	100	47,1	47,9	48,1	5,1	5,2	4,0	47,1	46,2	46,9	0,7	0,7	1,0			
Bilbo Handia / Gran Bilbao	100	100	100	5,5	5,3	5,1	2,7	2,3	2,6	89,9	90,6	90,4	1,9	1,7	1,9			
Durangaldea / Duranguesado	100	100	100	37,1	36,6	36,3	4,1	4,5	4,8	56,2	56,4	56,6	2,6	2,5	2,3			
Enkartzakoak / Encartaciones	100	100	100	0,8	0,7	0,5	0,4	0,4	0,4	98,4	98,6	98,6	0,4	0,3	0,5			
Gernika - Bermeo	100	100	100	70,7	70,6	68,9	4,1	4,6	5,4	24,6	24,2	25,0	0,6	0,6	0,7			
Markina - Ondarroa	100	100	100	80,5	81,0	81,4	2,0	2,8	2,5	14,3	14,2	13,5	3,2	1,9	2,6			
Plentzia - Mungia	100	100	100	46,3	43,4	38,2	6,5	6,1	6,3	46,2	49,6	54,3	1,0	0,9	1,2			
Gipuzkoa	100	100	100	38,6	39,1	38,6	6,0	5,2	5,5	53,7	54,3	54,3	1,8	1,5	1,6			
Bidasoa Beherea / Bajo Bidasoa	100	100	100	23,0	23,8	23,7	6,7	5,5	4,9	69,1	69,7	70,3	1,2	1,0	1,1			
Deba Beherea / Bajo Deba	100	100	100	47,3	50,0	48,4	8,1	4,8	5,6	41,6	43,3	43,4	3,0	1,9	2,6			
Deba Garaia / Alto Deba	100	100	100	51,8	52,5	51,6	4,9	4,1	4,5	42,6	42,4	42,9	0,8	1,0	1,0			
Donostialdea / Donostia SS	100	100	100	25,4	25,1	25,1	6,2	6,5	6,6	66,0	66,6	66,3	2,5	2,0	2,0			
Goierri	100	100	100	45,9	48,1	47,4	5,7	3,3	4,4	47,0	47,7	47,0	1,4	1,0	1,2			
Tolosaldea / Tolosa	100	100	100	62,7	63,0	64,5	6,8	6,2	4,8	29,9	30,4	30,0	0,6	0,4	0,7			
Urola-Kostaldea / Urola Costa	100	100	100	73,8	73,1	72,5	2,6	2,7	3,3	23,0	23,6	23,4	0,6	0,6	0,8			
EAE / CAV	100	100	100	20,6	20,6	20,3	3,7	3,4	3,6	73,9	74,5	74,4	1,8	1,5	1,7			

**Figura V. Evolución de la lengua materna (1986-1996, CAV) por grupos de edad (población de 5 y más años).**

Grupos de edad	TOTAL		Euskera (%)		Euskera y castellano (%)		Castellano (%)		Otra (%)				
	1986	1991	1986	1991	1986	1991	1986	1991	1986	1991			
5 - 9	100	100	16,4	17,9	19,5	7,8	7,4	10,5	75,3	74,2	69,5	0,5	0,6
10 - 14	100	100	15,9	17,2	18,1	6,2	5,6	7,7	77,3	75,7	73,6	0,5	0,6
15 - 19	100	100	16,6	16,5	17,2	1,8	4,7	6,0	77,9	78,2	76,3	0,7	0,6
20 - 24	100	100	17,9	17,2	16,6	4,0	4,0	4,9	77,0	78,1	77,8	1,1	0,8
25 - 29	100	100	18,7	18,4	17,3	3,2	3,4	3,9	76,4	75,9	77,7	1,6	1,2
30 - 34	100	100	19,0	19,1	18,4	2,7	2,9	3,2	76,0	76,4	76,8	2,3	1,7
35 - 39	100	100	19,6	19,3	18,9	2,6	2,6	2,8	75,1	76,1	76,5	2,6	2,0
40 - 44	100	100	19,5	20,1	19,2	2,3	2,4	2,2	75,2	75,3	76,3	3,0	2,2
45 - 49	100	100	19,9	19,8	19,9	2,2	2,2	2,2	74,5	75,6	75,5	3,4	2,5
50 - 54	100	100	21,9	20,5	19,6	2,3	2,0	2,1	72,7	74,7	75,6	3,0	2,8
55 - 59	100	100	24,5	22,3	20,4	2,5	2,1	1,9	70,5	73,2	74,6	2,5	2,4
60 - 64	100	100	27,1	25,0	22,7	2,7	2,3	1,9	68,2	70,7	72,7	2,0	2,0
65 - 69	100	100	30,3	27,8	25,4	2,9	2,3	2,0	65,0	68,3	70,4	1,7	1,6
70 - 74	100	100	31,6	30,9	27,8	3,0	2,5	2,1	63,9	65,2	68,2	1,5	1,4
75 - 79	100	100	32,8	31,9	30,7	2,8	2,5	2,2	63,1	64,5	65,5	1,4	1,2
80 - 84	100	100	32,8	32,3	31,4	3,1	2,6	2,3	63,5	63,9	64,8	1,4	1,2
> = 85	100	100	31,0	30,8	30,7	3,2	2,8	2,4	64,3	65,2	65,5	1,5	1,3
EAE/CAV	100	100	20,6	20,6	20,3	3,7	3,4	3,6	73,9	74,5	74,4	1,8	1,5

# Maitena Etxebarria Arostegui

## Normalización del Euskera y educación bilingüe

**Figura VI. Tipología de movilidad lingüística de la población (1986-1996) por territorios y comarcas (población de 5 y más años).**

Territorio / Comarca	TOTAL		Vascófonos		Bil. Origen		Neo-Vasc		Neo-Vas.p.		P. castell.		T. castell.		Castellamof.	
	%	1986	%	1996	1986	1996	1986	1996	1986	1996	1986	1996	1986	1996	1986	1996
Araba / Alava	100	100	2,3	2,6	0,8	1,3	3,6	10,7	14,1	15,8	0,7	0,6	0,4	0,4	78,1	68,6
A. Ibañak / Valles A.	100	100	0,5	0,6	0,1	0,3	0,5	3,1	5,4	8,1	0,2	0,2	0,0	0,1	93,3	87,5
A. Leñada / Llanada A.	100	100	1,7	2,0	0,8	1,3	3,5	10,3	14,3	16,4	0,7	0,6	0,3	0,4	78,7	68,9
A. Merindaa / Montaña A.	100	100	0,3	0,5	0,1	0,4	1,9	6,3	10,6	7,4	0,2	0,1	0,0	0,2	87,0	85,1
Erioxa A. / Rioja A.	100	100	0,4	0,9	0,5	0,6	2,1	6,7	8,6	7,0	0,1	0,2	0,1	0,2	88,2	82,4
Gorbeia lng. / Estr. De Gorbea	100	100	26,0	24,8	2,9	1,4	3,5	8,5	9,9	10,0	1,8	1,6	1,5	0,9	54,4	52,8
Kantauri A. / Cantábricos A.	100	100	3,1	3,0	1,0	1,8	4,7	15,5	16,5	16,7	1,0	1,0	0,8	0,7	72,9	61,5
Bizkaia	100	100	12,6	12,5	1,5	2,1	3,5	9,1	13,4	15,7	2,0	1,5	0,9	0,6	66,1	58,5
Arañeta-Nerbioi / Arañeta Nervión	100	100	44,4	45,5	3,3	3,0	3,3	8,1	7,6	8,6	3,2	2,6	1,2	0,9	36,9	31,2
Bilbo Handia / Gran Bilbao	100	100	4,2	4,1	1,5	1,7	3,7	9,5	15,1	17,4	1,7	1,5	0,9	0,6	73,1	65,4
Durangualea / Duranguesado	100	100	34,7	34,3	2,2	3,5	2,3	8,4	7,3	11,1	3,4	2,6	0,9	0,7	49,2	39,4
Enkartzatutak / Encartraciones	100	100	0,6	0,4	0,1	0,3	1,1	8,6	8,1	14,5	0,3	0,1	0,2	0,1	89,6	75,9
Gernika - Bermeo	100	100	67,6	66,7	2,8	4,5	3,3	6,1	6,2	6,6	3,6	2,5	0,9	0,6	15,6	12,9
Markina - Ondarraoa	100	100	76,6	80,5	1,5	2,2	3,7	5,0	4,3	4,4	1,1	0,9	0,4	0,3	9,5	6,7
Plentzia - Murgua	100	100	43,1	25,7	3,7	4,6	3,6	9,8	9,4	12,0	4,6	3,2	1,3	1,1	34,3	33,7
Gipuzkoa	100	100	36,2	36,4	3,9	4,1	3,6	9,3	10,4	11,1	3,3	2,7	1,2	0,9	41,5	35,5
Bidasoa Beherea / Bajo Bidasoa	100	100	20,9	21,6	4,7	3,6	3,1	10,1	11,8	12,5	3,2	2,5	0,9	0,8	55,4	48,8
Deba Beherea / Bajo Deba	100	100	44,6	45,5	5,5	4,5	3,0	8,3	7,7	7,6	4,1	3,4	1,1	0,7	33,9	30,2
Deba Garaia / Alto Deba	100	100	49,4	49,7	3,3	3,7	4,0	10,6	8,8	7,6	2,7	2,0	1,2	0,6	30,5	25,7
Donostaldia / Donostia SS	100	100	22,7	22,6	3,7	4,7	3,9	9,9	12,8	14,5	3,7	3,2	1,5	1,2	51,8	44,0
Gorri	100	100	43,9	45,8	4,0	3,7	3,9	9,9	8,1	8,2	2,9	1,9	0,8	0,5	36,3	30,0
Tolesaldia / Tolosa	100	100	59,8	62,2	4,3	3,8	2,9	6,6	7,2	7,2	4,2	2,6	1,1	0,7	20,5	16,9
Urola-Kostaldia / Urola Costa	100	100	72,7	72,5	2,0	2,8	3,3	6,3	5,9	5,2	1,3	1,2	0,4	0,3	14,4	12,3
EAE / CAV	100	100	18,9	18,8	2,2	2,6	3,5	9,4	12,5	14,3	2,2	1,8	0,9	0,7	39,7	32,4

Figura VII Preescolar (CAV).

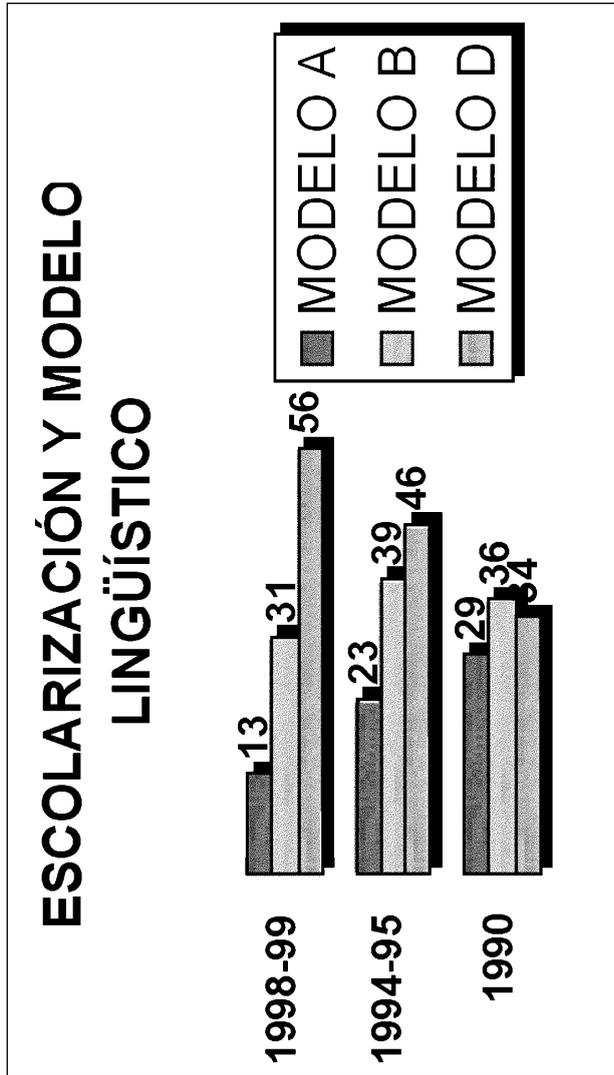


Figura VIII Educación Primaria (CAV) 6-12 años.

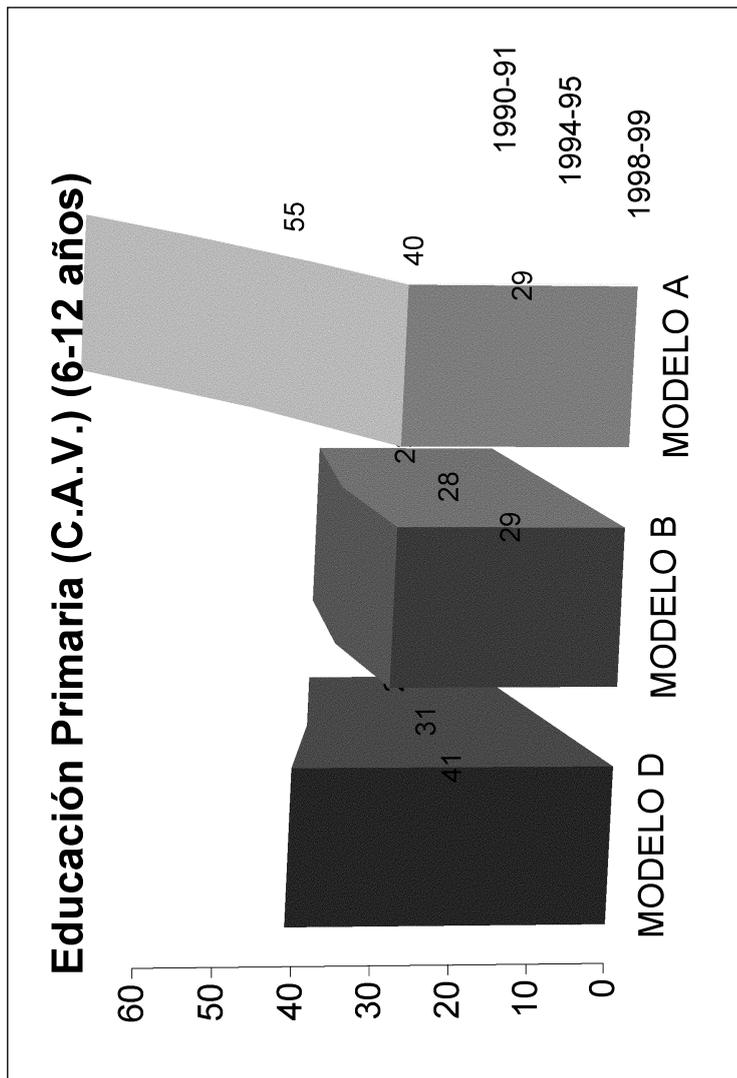


Figura IX. Evolución de los modelos: enseñanzas iniciales.

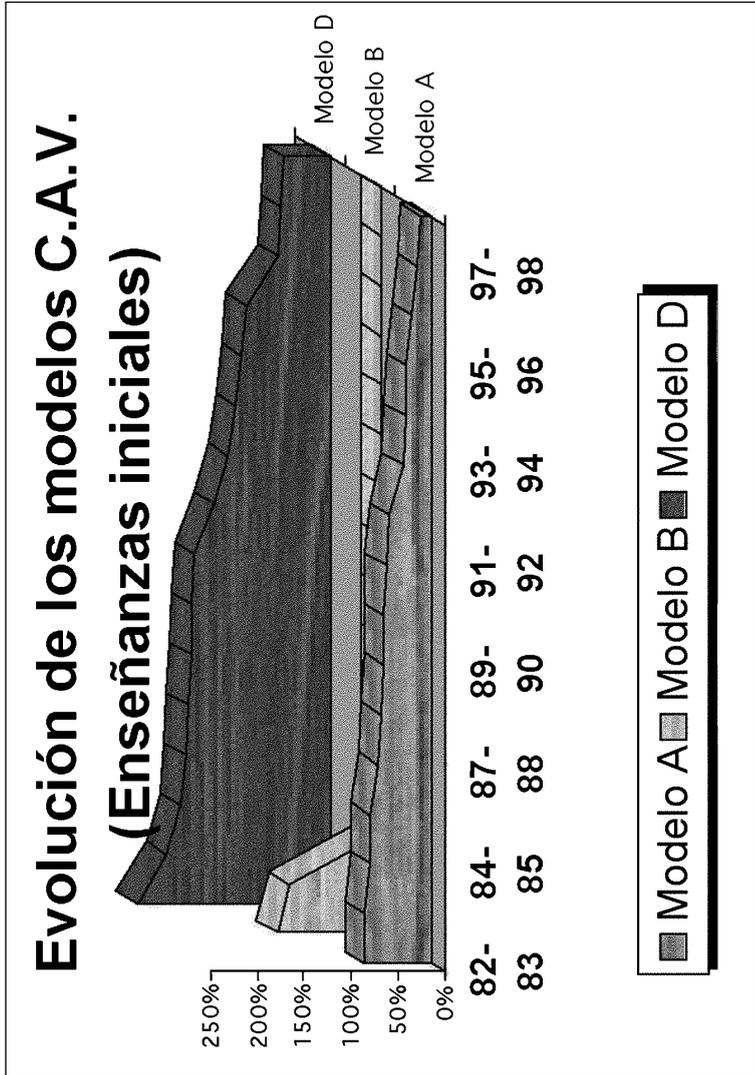
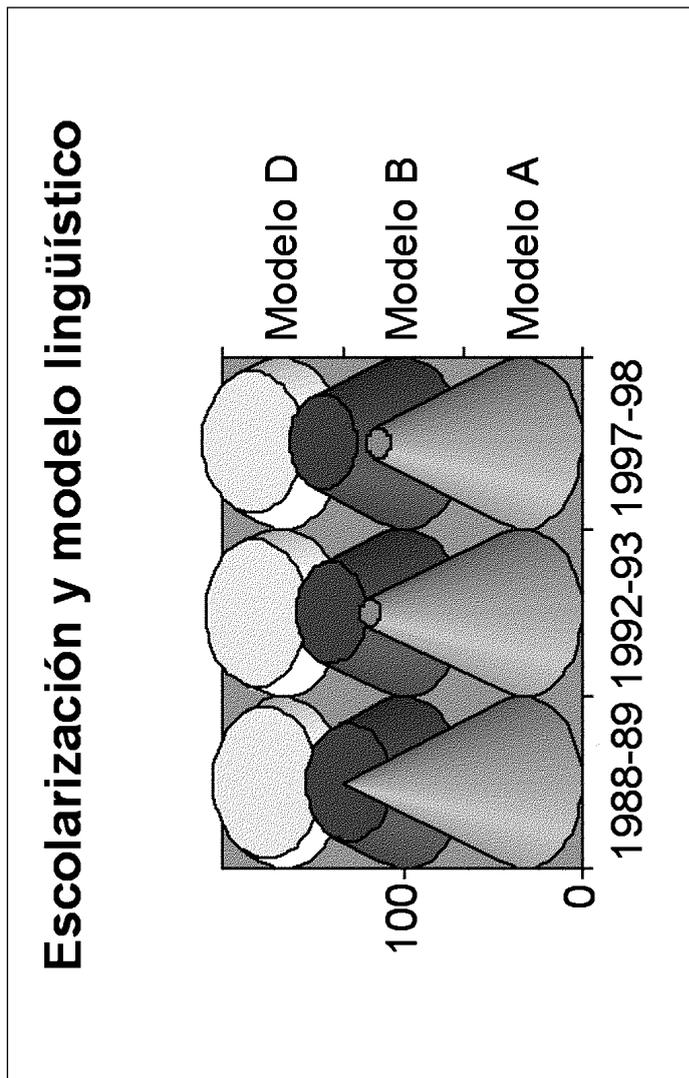


Figura X. Educación Secundaria: 12-15 años.



**Figura XI U.P.V. / U.H.U.**

Área o Facultad	% Asignaturas en euskera	% Alumnos en grupo Euskera	Nivel de Cumplimiento según el plan previsto
Formación de profesorado EGB	85	40	88
CC Experimentales y Naturales	55	23	76
Humanidades	65	26	77
Ciencias de la Salud	31	17	97
Ciencias Sociales y Jurídicas	63	19	76
Estudios Tecnológicos	34	19	57
MEDIA GLOBAL	55,5	--	78,5
MEDIA PREVISTA	70		